

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**  
**No. EPMGDT-GG-VS-2019- 07**

**VERÓNICA SEVILLA**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2019-0420 de 9 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-008-2019 de 26 de abril de 2019, la Gerente General aprobó la sexta reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2019;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

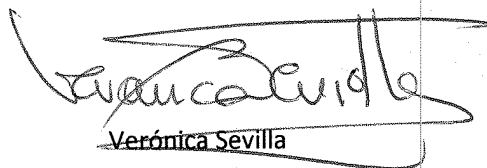
**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Séptima reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

**Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2019, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 26 de abril de 2019



Verónica Sevilla

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Código	Descripción	Tipo de Proyecto	Estado	Proyecto de Inversión	Tipo de Proyecto	Procedimiento	Descripción de	Cantidad	Unidad	PACIFICADO		CAMBIO		REFORMA 7		PACIFICADO		Proyecto				
										Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad					
840111	452300044	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de access point switch pequeños SISTEMA	5	unidad	250		1250		5		1250		0	Unidad	0	0	SISTEMAS
840111	831600011	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de partes y piezas Informaticas SISTEMA	25	unidad	250		6250		23		2957		2	Unidad	1646,5	3293	SISTEMAS
840111	831600011	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de Insumos de impresoras de la OT SISTEMA	30	unidad	100		3000		30		3000		0	Unidad	0	0	SISTEMAS
840111	452300044	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de access point switch pequeños SISTEMA	5				1250		5				5	Unidad	250	1250	SISTEMAS
840111	831600011	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de partes y piezas Informaticas SISTEMA	1				2957		1				1	Unidad	2124	2124	SISTEMAS
840111	831600011	Servicio	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NO	adquisición de Insumos de impresoras de la OT SISTEMA							30		100		30	Unidad	100	3000	SISTEMAS

